



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN DE SALUD

Periodo: 27 DE MAYO 2019 – 27 DE MAYO 2020

Contenido

1.	Antecedentes.....	2
2.	De su conformación.....	3
3.	Ámbito.....	3
4.	Sesiones de la Comisión de Salud.	4
5.	Registro de asistencia de las Sesiones de la Comisión de Salud	4
6.	Temas desarrollados de acuerdo al orden del día de la Comisión	6
7.	Iniciativa Legislativa de la Presidenta que es conocida, tramitada y que tuvo informe favorable de la Comisión de Salud, para primer debate en la Sesión de Concejo en pleno.....	13
8.	Mesas de trabajo.....	13
9.	Resoluciones Tomadas en la Comisión	15
10.	Conclusiones.....	20



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

1. ANTECEDENTES. –

El artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que “los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.”

En el artículo 327, *Ibidem*, se detallan clases de comisiones en tres grupos: comisiones permanentes, comisiones especiales u ocasiones y comisiones técnicas. En el inciso tercero de este artículo indica que: “*En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.*”

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su Libro I.1, Título I, Capítulo I, artículo I.1.1 define a las comisiones del Concejo Metropolitano como “*órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformado por concejalas y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento*”.

En el mismo cuerpo normativo, en su artículo I.1.2 se establece que “*La Organización de las Comisiones observará y se sujetará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el presente título*”.

El artículo I.1.3, *ibidem*, ubica a la Salud en el eje social junto a la seguridad, cultura, educación y recreación, entre otras. En concordancia, el artículo I.1.4., sitúa a la Comisión de Salud como una comisión permanente perteneciente al Eje Social dentro de los Ejes estratégicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal l) del Artículo I.1.18 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece que es obligación y atribución del presidente o presidenta de una comisión permanente “*presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el funcionamiento de las mismas*”; se elabora el presente informe respecto de la gestión, temas tratados y propuestas de ordenanza presentadas en el seno de la Comisión Permanente de Salud del Concejo Metropolitano de Quito a fin de cumplir oportunamente con lo dispuesto en la normativa legal vigente.



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

2. DE SU CONFORMACIÓN. –

Según el artículo I.1.8. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia y cumplimiento de lo dispuesto en el literal q) del artículo 87 del Código Orgánico de *Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*, el Concejo Metropolitano “conformará una comisión especial u ocasional con el único propósito de acordar la integración de sus comisiones permanentes”. En el mismo artículo se precisa que “cada concejala o concejal tendrá un límite de participación de hasta cuatro comisiones. Cada concejala o concejal, podrá ser presidente hasta de una comisión y cada concejala o concejal, podrá ser vicepresidente hasta de una comisión”

En la misma norma, el artículo I.1.9 establece con claridad que “cada comisión permanente estará integrada por tres concejalas o concejales con voz y voto, a excepción de las comisiones de *Uso de Suelo; Ordenamiento Territorial; Movilidad; Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; y, Presupuesto, Finanzas y Tributación*, que se conformarán con cinco concejalas o concejales con voz y voto cada una”. En tal virtud, la Comisión permanente de Salud será conformada por tres concejalas o concejales metropolitanos con voz y voto cada uno.

La Comisión permanente de Salud del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo I.1.17. y I.1.20 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y lo dispuesto en el marco normativo vigente, para el período de tiempo comprendido entre mayo de 2019 a mayo de 2021 está conformada por:

Presidencia: Concejala Brith Catherine Vaca Chicaiza.
Vicepresidencia: Concejal Juan Manuel Carrión Barragán
Miembro: Concejala Analía Cecilia Ledesma García

3. ÁMBITO. -

El artículo I.1.16 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que “las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de sus funciones:

- a. Emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas propuestos en su conocimiento.
- b. Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por la Alcaldesa o Alcalde al Concejo, para cada una de las ramas propias de la actividad metropolitana y emitir dictamen razonado sobre los mismos.
- c. Proponer al Concejo proyectos de ordenanza de su competencia, acuerdos o resoluciones a fin de cumplir las funciones y atribuciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- d. Conocer y examinar los asuntos que le sean propuestos por la Alcaldesa o Alcalde, emitir conclusiones, recomendaciones y dictámenes a que haya lugar, cuando sea el caso;
- e. Realizar inspecciones in situ a los lugares o inmuebles cuyo trámite se encuentre en



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

estudio o análisis de la comisión cuando el caso lo amerite o convocar a mesas de trabajo con la participación del personal técnico y legal que considere conveniente a fin de expedir el informe respectivo al Concejo, para lo cual la presidenta o presidente de la comisión designará al funcionario responsable de realizar el informe de inspección o mesa de trabajo, según corresponda;

- f. Cumplir con las demás atribuciones y deberes establecidos en la ley y la normativa metropolitana.”*

En concordancia con el artículo I.1.16, el artículo I.1.48. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que los deberes y atribuciones de la Comisión Permanente de Salud son *“estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que garanticen el acceso efectivo y equitativo a servicios integrales de salud con calidad y oportunidad, que provean a la población de entornos y estilos de vida saludables, prevención y aseguramiento en salud, consolidando el Sistema Metropolitano de Salud, contando con la participación de instituciones, establecimientos, unidades médicas públicas y privadas, y la comunidad.”*

4. SESIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD. –

En cumplimiento de lo dispuesto en el Libro I.1, Título I, Capítulo II, artículo I.1.11., del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece que *“las comisiones permanentes sesionarán ordinariamente por lo menos una vez cada quincena y extraordinariamente cuando las convoque su presidenta o presidente, o la Alcaldesa o Alcalde Metropolitano”*, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo I.1.20 de la misma norma, en la sesión inaugural de la Comisión Permanente de Salud, celebrada el día 27 de mayo de 2019, se estableció sesionar los días jueves a las 14h30 cada quince días conforme a lo resuelto por los miembros de dicha Comisión, tomando en consideración el cronograma de sesiones remitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

5. REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD. -

Como Presidenta de la comisión de salud, durante este período se han convocado a un total de treinta y dos (32) sesiones, de las cuales Una sesión (1) de ellas fue inaugural; ocho (8) ordinarias y trece (13) extraordinarias, cuatro (4) conjuntas, cuatro (4) continuación, dos (2) canceladas.

En el año 2019 se realizaron:

- Cinco (5) sesiones ordinarias,
- nueve (9) sesiones extraordinarias,
- una (1) sesión inaugural,
- una (1) sesión conjunta
- una (1) sesión cancelada.
- Un total de quince (15) sesiones realizadas.



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

No	FECHA DE SESIÓN	ORDINARIA	EXYTRAORDINARIA	INAGURAL	CONJUNTA	SE CANCELA CON ANTICIPACIÓN	SE CLAUSURA UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA
'001	27/5/2019			1			1
'002	30/5/2019	1					1
Conjunta Deporte - Salud	4/7/2019				1		1
'003	11/7/2019	1					1
'004	17/7/2019		1				1
'005	25/7/2019	1					1
'006	1/8/2019		1				1
'007	8/8/2019		1				1
'008	29/8/2019	1					1
'009	12/9/2019		1				1
'010	19/9/2019	1					1
'011	3/10/2019		1			1	
'012	18/10/2019		1				1
'013	7/11/2019		1				1
'014	22/11/2019		1				1
'015	2/12/2019		1				1
Total:		5	9	1	1	1	15

En el año 2020 se convocó un total de dieciséis (16) sesiones hasta el 27 de mayo de 2020:

- Tres (3) sesiones ordinarias
- Seis (6) sesiones extraordinarias
- Cuatro (4) sesiones de continuación
- Tres (3) sesiones conjuntas
- una (1) sesión cancelada.
- Un total de quince (15) sesiones realizadas.



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

NO.	FECHA SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	CONTINUACIÓN	CONJUNTA	NO SE INSTALA POR FALTA DE QUÓRUM
'016	16/1/2020		1			
'017	30/1/2020		1			1
'018	6/2/2020	1				
'019	20/2/2020	1				
'020	5/3/2020	1				
'021	26/3/2020		1			
'022	13/4/2020		1			
Conjunta 001 Uso de Suelo; Propiedad y Espacio Público; y, Salud	15/4/2020				1	
	18/4/2020			1		
	20/4/2020			1		
	29/4/2020			1		
Conjunta Salud - Comercialización	27/4/2020				1	
	18/5/2020			1		
Conjunta 002 Uso de Suelo; Propiedad y Espacio Público; y, Salud	14/5/2020				1	
'023	20/5/2020		1			
'024	27/5/2020		1			
Total:		3	6	4	3	1

Fuente: Secretaría de Comisión

6. TEMAS DESARROLLADOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN. –

El orden del día establecido para las sesiones de la Comisión, se procedieron a desarrollar íntegramente promoviendo recibir a los miembros de la sociedad civil, representantes de organizaciones públicas y privadas, de hecho y derecho, gremios y demás grupos sociales en las diversas comisiones generales:

Temas abordados 2019

Entre los temas más relevantes abordados por la comisión de salud se detallan a continuación:

Nº SESIÓN	FECHA SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	OBSERVACIONES
1	27 de mayo de 2019	1.Designación de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la Comisión.	
		2.Definición del día, hora y periodicidad, con la que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión.	
2	30 de mayo de 2019	1.Aprobación de actas.	
		2.Conocimiento y resolución del "Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 048, sancionada el 15 de abril del 2011 que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".	



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

3	11 de julio de 2019	1. Aprobación del Acta Resolutiva No.002 de la Sesión Ordinaria de la Comisión, del jueves 30 de mayo del año 219 2. Conocimiento, tratamiento y definición sobre los insumos y diferentes aportes al Anteproyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV.3, 4 Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	
4	17 de julio de 2019	1. Tratamiento, definición y resolución de la versión final del anteproyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	
5	25 de julio de 2019	1. Tratamiento, definición y resolución de la versión final del anteproyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	
6	01 de agosto de 2019	1. Conocimiento y resolución de la versión final del anteproyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	
7	08 de agosto de 2019	1. Conocimiento y resolución de la versión final del anteproyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (De la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito).	
8	29 de agosto de 2019	1. Aprobación de las siguientes actas: Sesiones No. 03 y 05 ordinarias Sesiones No. 04, 06 y 07 extraordinarias 2. Conocimiento de la calificación por partes de la Secretaría General del Concejo Metropolitano del texto propuesto para el proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la tenencia y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	
9	12 de septiembre de 2019	1. Aprobación del acta de la sesión No. 008 - ordinaria 2. Aprobación de la constitución de la mesa de trabajo para el procesamiento preliminar de las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, misma 1/3 Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1288-O Quito, D.M., 11 de septiembre de 2019 que podrá ser integrada por las Concejales o Concejales miembros de la Comisión, así como las Concejales y Concejales que estén dispuestos a aportar para este fin, pudiendo intervenir a través de sus delegados, más los funcionarios municipales que sean requeridos, esto de conformidad con el literal b) del artículo 13 de la Resolución No. C 074.	
10	19 de septiembre de 2019	1. Aprobación del acta de la sesión No. 009 de la Comisión de Salud. 2. Recibir y dar por conocido los aportes al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, para darles el tratamiento pertinente.	
11	03 de octubre 2019	1. Análisis y resolución de las observaciones al proyecto de sustitución del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	Cancelada
12	28 DE OCTUBRE DE 2019	1. Conocimiento y resolución de las observaciones al proyecto de sustitución del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

13	7 DE NOVIEMBRE DE 2019	1. Recibir a la Señora Rosa Cadena, Representante del Movimiento Ciudadano Patronato Sur, en comisión general.	
		2. Conocimiento del Proyecto "Hospital de Especialidades Cardiológicas de Quito" de la Secretaría de Salud por parte del Secretario de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Lenin Mantilla.	
		3. Recibir al Señor Kleber Sosa Castro, Coordinador del Colectivo Revolución Sin Fronteras para tratar el tema referente a personas con enfermedad de Alzheimer, solicitado mediante Oficio SN, de 23 de septiembre de 2019.	
14	22 DE NOVIEMBRE DE 2019	1. Resolución sobre requerir en el plazo de 48 horas, los informes técnicos de la Secretaría General de Planificación, la Dirección Metropolitana de Talento Humano y la Dirección Metropolitana Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en virtud de la creación de la nueva entidad administrativa que corresponde al ente ejecutor que consta al proyecto de "Ordenanza sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.", en cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el artículo 51 del Código Orgánico Administrativo, especialmente en sus numerales 3 y 4.	
15	2 de diciembre de 2019	1. Conocimiento del criterio legal de la Procuraduría Metropolitana y los informes técnicos de la Secretaría de Salud, de Planificación General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Distrito Metropolitano de Quito que se refieren al proyecto de "Ordenanza Metropolitana de la Gestión Integral de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva del Título VI, Libro IV.3, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito."	
		2. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana de la Gestión Integral de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva del Título VI, Libro IV.3, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto.	

Temas abordados en comisión conjunta año 2019

CONVOCATORIA A SESIÓN NO. 002 CONJUNTA EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES DE DEPORTE Y RECREACIÓN; Y, SALUD			
N° SESIÓN	FECHA SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	OBSERVACIONES
No. 002	4 de julio de 2019	Comisión general para recibir al señor Doctor Lenin Mantilla Colamarco, Secretario de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quien expondrá en el seno de las Comisiones sobre el plan de trabajo de su Secretaría en el ámbito de las dos Comisiones.	



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Temas abordados 2020

Entre los temas más relevantes abordados por la comisión de salud se detallan a continuación:

Nº SESIÓN	FECHA SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	OBSERVACIONES
16	16 de enero de 2020	Recibir en Comisión General a representantes de la Fundación "Con Cristo" para la presentación de la gestión que realizan a favor de las discapacidades severas.	
		2. Recibir en Comisión General a la ciudadana, señora Betty Salazar Ponce para la presentación del proyecto "Conmemoración 150 años de la llegada de la Compañía Hijas de la Caridad al Ecuador".	
		3. Recibir en Comisión General a la ciudadana Mónica Jijón para presentar la iniciativa "5K – Caminata Canina".	
		4. Presentación del Proyecto "Sistema Integral de Prevención de Adicciones - SIPAC", por parte de la Secretaría Metropolitana de Salud	
		5. Informe integral sobre las motivaciones, el desarrollo, estado actual y acciones ejecutadas respecto de la "Unidad de Intervención Emergente de Mercados", por parte de la Secretaría Metropolitana de Salud.	
		6. Presentación de las acciones ejecutadas o programas frente a los problemas relacionados a la Nutrición Infantil en el Distrito metropolitano de Quito.	
		7. Presentación de POA, PAC y planificación 2020 de la Secretaría de Salud por parte de la Secretario de Salud o su delegado.	
17	30 de enero de 2020	Análisis económico y estructural del Programa "Sistema Integral de Prevención de Adicciones - SIPAC", por parte de la Secretaría Metropolitana de Salud.	Cancelada
		Presentación de las acciones ejecutadas o Programas/Proyectos frente a los problemas relacionados a la Nutrición Infantil en el Distrito metropolitano de Quito.	
		Presentación de POA, PAC y planificación 2020 de la Secretaría de Salud por parte de la Secretario de Salud o su delegado.	
18	06 de febrero de 2020	Conocimiento, tratamiento y análisis pormenorizado de la situación actual en Ecuador y el Distrito Metropolitano de Quito referente a la alerta mundial declarada por la Organización Mundial de la Salud respecto del virus 2019-nCoV (nuevo Coronavirus); y resolución al respecto.	
19	20 de febrero de 2020	1.- Recibir en Comisión General al señor Ramiro Tamayo Benavides, en su calidad de presidente de la fundación "UNA PATA DE ESPERANZA U.P.E.", para presentar los programas de educación, concientización, capacitación, control de sobrepoblación de animales en abandono, salud preventiva, rescate y reubicación con excelencia previniendo el maltrato animal y la violencia entre seres humanos.	
		2.- Análisis económico y estructural del programa "Sistema Integral de Prevención de Adicciones - SIPAC", por parte de la Secretaría Metropolitana de Salud.	
		3.- Presentación de las acciones ejecutadas o Programas / Proyectos frente a los problemas relacionados a la Nutrición Infantil en el Distrito Metropolitano de Quito.	
		4.- Presentación de POA, PAC y planificación 2020 de la Secretaría de Salud por parte del Secretario de Salud o su delegado.	



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

20	05 de marzo de 2020	Recibir en Comisión General al señor Terán Ayala Raúl Homero, representante de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para tratar sobre la SISTEMATIZACIÓN EXPERIENCIAS DE VIDA, del programa "ARCO IRIS" PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y DESADAPTACIÓN DE LOS ADOLESCENTES DEL SUR Y NOROCCIDENTE DE "SAN FRANCISCO DE QUITO".	
		Presentación por parte del Secretario de Salud de manera indelegable del P.O.A. (Plan Operativo Anual) y el P.A.C. (Plan Anual de Contratación) correspondientes al año 2020.	
		Presentación del Secretario de Salud de manera indelegable del anteproyecto de la ordenanza metropolitana para espacios 100% libres de humo.	
21	26 de marzo de 2020	1. Tratamiento sobre la situación actual del Distrito Metropolitano de Quito frente a la emergencia nacional declara por el COVID-19, y resolución al respecto.	
22	13 de abril de 2020	1. Conocimiento, tratamiento y deliberación sobre la pertinencia de la conformación de la Comisión Especial u Ocasional para determinar mecanismos de activación del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a lo establecido en el artículo I.1.15 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto.	
23	20 de mayo de 2020	1. Recibir en Comisión General a: a) Señor Veterinario Doctor Galo Darío Noboa Guevara, para que exponga el Protocolo de uso de IVERMECTINA como tratamiento para combatir el COVID-19. b) Doctor Carlos Fernando Chacón, presidente de la Federación de Optometristas del Ecuador, para exponer la necesidad de apertura de los Centros de Optometría para atender las necesidades visuales de la población. c) Doctor Alberto Narváez, para tratar sobre estudios de COVID-19. d) Ingeniero Byron Ojeda Oliva, para presentar nuevas opciones de desinfección de áreas de alto tráfico. e) Señora Mónica Jijón, para presentar planteamientos tecnológicos y para precautelar la salud de la población después de la cuarentena. f) Señor Iván Zambrano, Activista de la Fundación Guardianes de Luz, para presentación de un plan de rescate de emergencias.	
		2. Conocer, tratar y resolver sobre la pertinencia de la coordinación adecuada de las acciones y medidas para el paso del Aislamiento al Distanciamiento Social correspondientes, entre las Instituciones Metropolitanas con la Mesa de Salud del COE Metropolitano.	
24	27 de mayo de 2020	1. Recibir en Comisión General a: a) Señor Licenciado Vicente Taiano, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, quien informará sobre los datos de defunciones en el Distrito Metropolitano de Quito desde la declaración de emergencia. b) Señor Magister Andrés Campaña Remache, Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, quien informará sobre el estado situacional actual de los Hospitales del IESS en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de la emergencia por COVID-19. c) Señor Doctor Santiago Guerrero, Investigador de la Universidad UTE, quien presentará una Propuesta de Proyecto de Investigación respecto de la Detección de SARS-CoV-2 (COVID-19) en aguas residuales como una aproximación epidemiológica para la toma de decisiones en el Distrito Metropolitano de Quito. d) Señor Doctor Alberto Narváez, Docente-Investigador de la Universidad Central del Ecuador, quien presentará un estudio sobre COVID-19 en Ecuador. e) Señora Lola Cando, Presidenta del Mercado La Carolina, quien hablará sobre la necesidad de pruebas PCR para comerciantes.	
		2. Presentación de un Informe sustentado y pormenorizado sobre los protocolos aplicados en la re-apertura de los Mercados Municipales, con especial énfasis en las medidas sanitarias implementadas, por parte del Señor Magister Rommel Rosero, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; y resolución al respecto.	



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Temas abordados en Comisión conjunta año 2020

SESIÓN CONJUNTA No. 001 EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES DE USO DE SUELO; PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO; Y, SALUD			
Nº SESIÓN	FECHA SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	OBSERVACIONES
No. 001	15 , 18 , 20 , 29 de abril de 2020	1.- Conocimiento y resolución del proyecto de: "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Capítulo III, Del Título I, Del Libro IV.8 "De La Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión De Riesgos", y Capítulo VI, Del Título V, Del Libro III.6 "De Las Licencias Metropolitanas" del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano De Quito, que contiene prohibiciones y sanciones relacionadas con la pandemia del COVID-19". 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de: "Ordenanza que dispone las medidas de salud en el Distrito Metropolitano De Quito durante el estado de emergencia sanitaria por COVID-19."	GADDMQ-SGCM-2020-1384-O GADDMQ-SGCM-2020-1426-O GADDMQ-SGCM-2020-1443-O GADDMQ-SGCM-2020-1532-O
No. 002	14 de mayo de 2020	1.- Tratamiento y análisis del proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA EL LIBRO V " DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONOMICA GENERADA POR LA ENFERMEDAD PRODUCIDA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19"; y, resolución al respecto.	GADDMQ-SGCM-2020-1667-O



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

SESIÓN CONJUNTA No. 001 EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES: COMERCIALIZACIÓN; Y, SALUD			
Nº SESIÓN	FECHA SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	OBSERVACIONES
No. 001	27 de abril de 2020	<p>1.-Recibir en Comisión General a las siguientes personas:</p> <p>1.1. Sr. Ángel Pacushca, presidente del Mercado de Calderón 1.2. Sra. Martha Puco, presidente de la Feria de San Antonio 1.3. Sr. Carlos Paredes, presidente de la Feria el Arenal 1.4. Sra. Luisa Barahona, presidente de la Feria de Yaruqui 1.5. Sr. German Ochoa, presidente del mercado el Quinche 1.6. Sr. Luis Ernesto Vela, Presidente del Mercado de la Kennedy 1.7. Sra. Mónica Molina, Mercado de San Roque. Aso. La Unión 1.8. Sra. Ana Espinoza, Mercado de San Roque. Aso. 14 de febrero 1.9. Ángel Medina, Mercado de San Roque, Sección muebles 1.10. Sra. Greta Sosa, presidenta del Mercado Municipal Guamaní 1.11. Sra. Magaly Ortega, presidenta Mercado de la Roldós 1.12. Lourdes Landeta. Mercado la Magdalena. Comidas preparadas</p> <p>2.-Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Coordinación Distrital de Comercio de los siguientes informes:</p> <p>a) GADDMQ-ACDC-2020-0311-O del 20 de abril 2020 b) GADDMQ-ACDC-2020-0316-O del 20 de abril 2020.</p> <p>3.-Conocimiento sobre los protocolos aplicados en los mercados y ferias municipales en el contexto de la emergencia sanitaria, por parte de los representantes de las siguientes instituciones:</p> <p>3.1 Agencia Metropolitana de Coordinación Distrital de Comercio 3.2 Secretaría Metropolitana de Salud 3.3 Agencia Metropolitana de Control 3.4 Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito</p>	GADDMQ-SGCM-2020-1521-O
Continuidad No. 001	18 de mayo de 2020	<p>4.- Identificación de acciones para la apertura de mercados y ferias municipales durante y post aislamiento social, que propende a la apertura, funcionamiento y comercialización bajo las estrictas, debidas y rígidas medidas contención y prevención del SARS-CoV-2 (COVID19) que contemplará entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo de funcionamiento• Modelo de gestión• Diagnóstico de mercados y ferias municipales• Estrategias• Recursos disponibles• Acciones a desarrollar• Responsables• Cronograma• Protocolos <p>Y resolución al respecto.</p>	GADDMQ-SGCM-2020-1694-O

Fuente: Secretaría de Comisión



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

7. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA PRESIDENTA QUE ES CONOCIDA, TRAMITADA Y QUE TUVO INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE SALUD, PARA PRIMER DEBATE EN LA SESIÓN DE CONCEJO EN PLENO. -

El texto del Proyecto de Ordenanza para la Gestión Integral de la Fauna Urbana, tiene como antecedente el insumo de la sociedad civil organizada y el anteproyecto de ordenanza tratado en la Comisión de Salud.

La Iniciativa Legislativa fue presentada a la Secretaría General del Concejo Metropolitano por la concejala, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud.

Una vez calificada la forma del anteproyecto de ordenanza por parte de la Secretaria General del Concejo Metropolitano, se remitió en calidad de proyecto de ordenanza para su tratamiento en la Secretaría de Salud.

La Comisión de Salud en un proceso histórico de participación ciudadana para efectos de la tramitación y procesamiento de este proyecto de ordenanza previo al primer debate se han acreditado veintisiete (27) organizaciones sociales a la silla vacía, lo que ha generado una amplia secuencia de mesas de trabajo previo al informe favorable del proyecto de ordenanza para el primer debate en la sesión de Concejo Metropolitano en pleno.

El 10 de diciembre del 2019 en el tercer punto del orden del día de la Sesión No.041 Ordinaria del Concejo Metropolitano se conoció en primer debate el proyecto de ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

8. MESAS DE TRABAJO. -

Mediante el periodo del 2019 y 2020 se realizaron 15 mesas de trabajo para tratar sobre el proyecto de ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mesas de trabajo del 2019.

No. MESA DE TRABAJO	FECHA DE MESA DE TRABAJO	TEMAS DE LA MESA DE TRABAJO	No. DE OFICIO
1	23 de septiembre de 2019	Atender, tratar y procesar todas las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece "De la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".	GADDMQ-SGCM-2019-1424-O
2	25 de septiembre de 2019	Continuación para tratar y procesar todas las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito	GADDMQ-SGCM-2019-1466-O
3	26 de septiembre de 2019	Continuación para tratar y procesar todas las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2019-1491-O



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

4	30 de septiembre de 2019	Continuación para tratar y procesar todas las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2019-1519-O
5	02 de octubre de 2019	Continuación para tratar y procesar todas las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2019-1571-O
6	18 de octubre de 2019	Continuación para tratar y procesar todas las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2019-1674-O
7	23 de octubre de 2019	Continuación para tratar y procesar todas las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2019-1742-O
8	25 de octubre de 2019	Continuación para tratar y procesar todas las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2019-1797-O
9	28 de octubre de 2019	Continuación para tratar y procesar todas las observaciones al proyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2019-1825-O
10	13 de noviembre de 2019	Conocimiento de temas pertinentes relacionados con la Reunión de Consenso de las personas acreditadas a silla vacía en lo respecto al Proyecto de "Ordenanza sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".	GADDMQ-SGCM-2019-2025-O
11	23 de diciembre de 2019	Conocimiento y tratamiento de las observaciones realizadas en el primer debate por parte de las concejales y los concejales metropolitanos de Quito al proyecto de "LA ORDENANZA METROPOLITANA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDIÓ EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE DE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	GADDMQ-SGCM-2019-2593-O



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Mesas de trabajo del 2020.

No. MESA DE TRABAJO	FECHA DE MESA DE TRABAJO	TEMAS DE LA MESA DE TRABAJO	No. DE OFICIO
12	08 de enero de 2020	1. Tratamiento y procesamiento de las observaciones realizadas en el primer debate por parte de las concejalas y los concejales del Distrito Metropolitano de Quito, al proyecto "LA ORDENANZA METROPOLITANA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDIÓ EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE DE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	GADDMQ-SGCM-2020-0041-O
13	29 de enero de 2020	1. Continuación del tratamiento y procesamiento de las observaciones realizadas en el primer debate, por parte de los Concejales del Distrito Metropolitano de Quito, al proyecto de "LA ORDENANZA METROPOLITANA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDIÓ EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	GADDMQ-SGCM-2020-0388-O
14	17 de febrero de 2019	1. Para tratamiento de las observaciones realizadas en el primer debate, por parte de los Concejales del Distrito Metropolitano de Quito, al proyecto de "LA ORDENANZA METROPOLITANA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDIÓ EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	o. GADDMQ-SGCM-2020-0764-O
15	14 de mayo de 2020	1. Continuación del tratamiento de las observaciones al texto del proyecto de ordenanza, realizados en el primer debate por parte de las concejalas y los concejales metropolitanos de Quito al proyecto de "LA ORDENANZA METROPOLITANA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDIÓ EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE DE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."	GADDMQ-SGCM-2020-1663-O

9. RESOLUCIONES TOMADAS EN LA COMISIÓN. -

Las mismas que se expondrán a continuación en dos tablas correspondientes a cada año 2019-2020 y que incluyen la información remitida y procesada por la Secretaría de Comisiones del Concejo Metropolitano, que se anexan a este informe.

En el año 2019 se han emitido once (11) Resoluciones y en el año 2020 (5) Resoluciones de Comisión, con un total de (16) Resoluciones emitidas para el área social.



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Registro de Resoluciones año 2019

NO. REGISTRO	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	NO. OFICIO / NO. INFORME	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	11/7/2019	Solicitar un informe integral y amplio sobre todo lo actuado en apego a la normativa constante en el Título de la referencia, con especial énfasis en los Artículos IV.3.312.- Obligaciones respecto a la tendencia de animales de compañía.-Literales h) e i)(...) y IV.3318.-Autoridad Municipal Responsable.-(...),en un plazo máximo de ocho (8) días, para conocimiento de la comisión.	Ticket GDOC: 2019-099034	15/6/2019
2	11/7/2019	Poner en conocimiento de los miembros de la Comisión que preside, que esta Comisión de Salud se encuentra trabajando en un Anteproyecto de Ordenanza sustitutiva del Libro y Título de la referencia, con la finalidad de que el mismo se tenga presente al momento de tratar las reformas que su Comisión se encuentra llevando a cabo.	Ticket GDOC: 2019-099041	15/6/2019
3	11/7/2019	Solicitar un informe integral y amplio sobre las competencias, funciones y acciones tomadas por la entidad que preside desde la creación del proyecto denominado URBANIMAL hasta la presente fecha, en un plazo máximo de ocho (8) días, para ponerlo en conocimiento de la Comisión.	Ticket GDOC: 2019-099024	15/6/2019
4	25/7/2019	Realizar una insistencia al contenido del Oficio No. SG-0510 de fecha 15 de julio de 2019, con el cual se solicitó un informe integral y amplio sobre las competencias, funciones y acciones tomadas por la entidad que preside desde la creación del proyecto denominado URBANIMAL hasta la presente fecha, en un plazo máximo de 8 días, para conocimiento de la Comisión.La presente resolución se emite bajo prevenciones de tomar acciones administrativas en caso de incumplimiento a la mencionada solicitud.	Ticket GDOC: 2019-099024	30/7/2019
5	25/7/2019	Realizar una insistencia al contenido del Oficio No. SG-0508 de fecha 15 de julio de 2019, con el cual se solicitó a usted un informe integral y amplio sobre todo lo actuado en apego a la normativa constante en el Título de la referencia,con especial énfasis en los Artículos IV.3.312.- Obligaciones respecto a la tendencia de animales de compañía.- Literales h) e i)(...) y IV.3318.-Autoridad Municipal Responsable.-(...),en un plazo máximo de 8 días, para conocimiento de la comisión.La presente resolución se emite bajo prevenciones de tomar acciones administrativas en caso de incumplimiento a la mencionada solicitud.	Ticket GDOC: 2019-099034	30/7/2019
6	8/8/2019	realizar un exhorto, en vista de la aprobación por parte de la Comisión, de la versión final del anteproyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001, para que cualquier tipo de tratamiento, proceso o desarrollo de software sobre el tema de registro de la Fauna Urbana, sea	Ticket GDOC: 2019-116522	8/7/2019



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

		socializado e informado con anticipación a esta Comisión .		
7	29/8/2019	solicitar a ustedes criterio legal e informe técnico, según su ámbito de competencias, acerca del proyecto de "Ordenanza sustitutiva del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito", para conocimiento de la Comisión y de esta manera, continuar con el trámite que corresponda.	No. 001-CSA-2019	29/8/2019
8	29/8/2019	Solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito un informe detallado, integral y pormenorizado que incluya documentación de respaldo del estatus jurídico y avance de la elaboración del anteproyecto para el desarrollo de software para registro de tenencia de perros y gatos en el GAD del DMQ y sistematización de la información generada por el proyecto que deberá ser remitido en el término máximo de 8 días; y, ii) exhortar al Secretario de Salud para que proceda a declarar suspenso todo tipo de proceso de contratación, ya sea en la etapa preparatoria o precontractual, siempre que guarde directa o indirecta relación con el Manejo de Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, hasta que se cumpla íntegramente el procedimiento correspondiente a la tramitación, discusión y aprobación del proyecto de "Ordenanza sustitutiva del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".	No. 002-CSA-2019	2019-08-29 /
9	12/9/2019	Invitar e informar a las señoras y señores concejales Metropolitanos, que la Comisión de Salud en Sesión Ordinaria del jueves 19 de septiembre de 2019 recibirá en comisión general a los actores interesados y receptará los aportes al proyecto normativo en mención. comunicar también que el viernes 27 de septiembre de los corrientes se convocara a una mesa de trabajo para procesar e incluir los aportes, mismos que serán receptados en la secretaria de la comisión, conforme a lo establecido en la resolución No. C074.	No. 003-CSA-2019	12/9/2019



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

10	28 /10/2019	solicitar a ustedes criterio legal e informe técnico respectivamente, del texto final sobre el proyecto de "Ordenanza sustitutiva del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".	No. 004-CSA-2019	2019-10-31 M
11	22/11/2019	solicitar al Secretario General de Planificación, Director Metropolitano Financiero y Directora Metropolitana de Recursos Humanos, un informe de viabilidad de la creación de la nueva entidad administrativa como ente ejecutor en el proyecto de "Ordenanza sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, en el plazo de 48 horas.	No. 005-CSA-2019	22/11/2019

Registro de Resoluciones año 2020

NO. REGISTRO	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	NO. OFICIO / NO. INFORME	FECHA DE NOTIFICACIÓN
12	6 de febrero de 2020	Exhortar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito a fin de que se digne solicitar al Ministro de Salud Pública del Ecuador en coordinación de la Secretaria Metropolitana de Salud, la difusión permanente e íntegra sobre la aplicación del manejo epidemiológico ante la emergencia de salud pública de importancia internacional, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto al virus denominado 2019-ncov(nuevo coronavirus) y la situación actual en el Distrito Metropolitano de Quito.	No. 001-CSA-2020	6 de febrero de 2020
13	6 de febrero de 2020	Requerir en el plazo de ocho días, a la Secretaria de Territorio, Habitación y vivienda del Distrito Metropolitano de Quito, entregue un informe íntegro a la Comisión de Salud sobre todo lo elaborado y trabajado con la Secretaria Metropolitana de Salud sobre el Sistema Metropolitano de Salud en el marco de la construcción del Estado Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito.	No. 002-CSA-2020	6 de febrero de 2020
14	20 de febrero de 2020	solicitar, en el plazo de 8 días, la información detallada e íntegra, de lo expuesto en los puntos mencionados de la sesión de la Comisión de Salud, así como también el POA y PAC 2020 de la Secretaria de Salud, para conocimiento de los miembros de la comisión.	No. 003-CSA-2020	20 de febrero de 2020



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

15	26 de marzo de 2020	<p>* Presentar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, planteamientos y requerimientos técnicos científicos-médicos frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.</p> <p>*Respaldar la gestión realizada por el señor Alcalde Jorge Yunda Machado, desde la declaratoria de emergencia sanitaria para todo el Distrito Metropolitano de Quito a través de la Resolución de Alcaldía A 020 emitida el 12 de marzo 2020, para enfrentar el corona virus COVID-19.</p> <p>*Exhortar al señor Alcalde para que transmita al COE Nacional los siguientes planteamientos y requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre la atención a pacientes por el Personal de Salud 2. Pruebas rápidas de diagnóstico, laboratorios privados acreditados y Universidades 3. Medidas de Bioseguridad en los Servicios Públicos Metropolitanos 4. Uso Obligatorio de Mascarillas 5. Comunicación efectiva 6. Investigación Científica 7. Agradecimientos: Agradecemos el tiempo y valiosa información científica brindada a la Comisión de Salud por parte de los siguientes Médicos, Científicos y Docentes Universitarios: Dra. Gabriela Zambrano; Dra. Marbel Torres; MSc. Damaris Intriago; Dra. Janet Zurita; Dra. Malena Ortiz; Dra. Adriana Amao; Dra. Ángela León; Dr. Daniel Simancas; Dr. Esteban Ortiz; Dr. César Paz y Miño; Dr. Camilo Zurita; Dr. Rodrigo Henríquez; Dr. Francisco Pérez; Dr. Carlos Barba; Dr. Santiago Guerrero; MSc. Fabián Oña Cisneros. 	No. 003-CSA-2020	26 de marzo de 2020
16	20 de mayo de 2020	Exhortar al señor Alcalde Metropolitano, para que toda acción de las entidades y empresas públicas municipales, referente a la implementación de medidas para viabilizar la reactivación en el Distrito Metropolitano de Quito, en esta emergencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 (COVID19), se coordine con la Mesa de Salud del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano para que prevalezcan criterios técnicos médicos y científicos requeridos para la elaboración de protocolos pertinentes.	No. 004-CSA-2020	20 de mayo de 2020

Registro de Resoluciones de la Sesión Conjunta de las Comisiones: Comercialización; y, Salud año 2020

N°	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	NO. OFICIO / NO. INFORME	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	27 de abril de 2020	<p>Solicitar a la Agencia Metropolitana Distrital de Comercio en coordinación con la Dirección Metropolitana de Informática en el ámbito de sus competencias, en el plazo de 8 días, presenten un plan de contingencia para la reapertura de mercados y ferias municipales ante la sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID19. Plan que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alternativas de organización y uso de tecnologías para la comercialización, promoción, venta y distribución de productos de primera necesidad en los mercados y ferias. • Socialización y difusión del plan de contingencia, así como de las herramientas tecnológicas para la promoción de los mercados en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. • Elaboración y presentación de un Manual de Convivencia Interna en los mercados y ferias 	No. 001-CSA-CCM-2020	27/4/2020



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

2	27 de abril de 2020	Solicitar a la Agencia Metropolitana de Coordinación Distrital de Comercio, remita un cronograma para la intervención en los mercados mediante estudio técnico, presupuestos asignados y determinación de responsabilidades de las medidas de contingencia para su reapertura y permanente funcionamiento.	No. 002-CSA-CCM-2020	27/4/2020
3	18 de mayo de 2020	Exhortar al Señor Alcalde Metropolitano para que en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, toda acción propuesta o proyecto que promueva la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto a la suspensión, reactivación, retorno, habilitación, equipamiento, funcionamiento parcial o integral de los mercados del Distrito Metropolitano de Quito, sea conocida y tratada previamente en la Mesa de Salud del COE Metropolitano para su respectiva coordinación con las instituciones pertinentes.	No. 003-CSA-CCM-2020	18/05/2020

10. CONCLUSIONES .-

- Se fomentó el desarrollo de la iniciativa legislativa para la Gestión Integral de la Fauna Urbana a fin de promover la generación de un ambiente y estilos de vidas saludables que potencien las condiciones de salud pública y calidad de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se propició la participación ciudadana en el desarrollo de políticas de salud, la planificación, veedurías y control social en todos los niveles del gobierno autónomo y en los ámbitos del sistema metropolitano de salud del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se coordinó diversas acciones que contribuyan a garantizar el acceso equitativo, oportuno e ininterrumpido a servicios integrales de salud a toda la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se emitieron los exhortos, requerimientos y solicitudes pertinentes al e integrantes del Ejecutivo Metropolitano con el objetivo de que se puedan plasmar en acciones las estrategias de las políticas sanitarias en el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
CONCEJALA METROPOLITANA